



Puerto Bahía de Algeciras



Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

326-A

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REFUERZO DE MUELLE Y MEJORA DE CALADO EN EL MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE LOS BOLARDOS 1 Y 22 (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2013/S 240-418082 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2013 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 299 DE 14 DE DICIEMBRE DE 2013).

Algeciras, 3 de Junio de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 326-A para la adjudicación de las obras del proyecto de **REFUERZO DE MUELLE Y MEJORA DE CALADO EN EL MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE LOS BOLARDOS 1 Y 22**, y

RESULTANDO Que el 25 de Noviembre de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto de **REFUERZO DE MUELLE Y MEJORA DE CALADO EN EL MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE LOS BOLARDOS 1 Y 22**, con un presupuesto de contrata, de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (11.699.512,00 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 25 de Noviembre de 2013, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea N° 2013/S 240-418082 de 11 de Diciembre de 2013 y en el Boletín Oficial del Estado N° 299 de 14 de Diciembre de 2013.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL. en UTE.
2. Ceinsa, SA.
3. Comsa, SAU., Tecnasol FGE-Fundações e Geotecnia, SA. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE
4. Constructora San José, SA. y Guamar, SA. en UTE.
5. Cyes Infraestructuras, SA.
6. Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras, y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.
7. FCC Construcción, SA.
8. Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodio Kronsa, SLU. en UTE
9. Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE.



10. Keller Cimentaciones, SL.
11. Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE.
12. Torrecámara y Cía. de Obras, SA. y Martín Casillas, SLU. en UTE.
13. Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 17 de Febrero de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 15 de Abril de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 29 de Abril de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL. en UTE.	81,58
Ceinsa, SA.	42,95*
Comsa, SAU., Tecnasol FGE-Fundações e Geotecnia, SA. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE	52,13 *
Constructora San José, SA. y Guamar, SA. en UTE.	43,03 *
Cyes Infraestructuras, SA.	64,68
Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras, y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	84,40
FCC Construcción, SA.	66,22
Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodio Kronsa, SLU. en UTE	83,60
Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE.	83,02
Keller Cimentaciones, SL.	81,63
Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE.	80,99
Torrecámara y Cía. de Obras, SA. y Martín Casillas, SLU. en UTE.	38,78 *



Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE.	72,03
--	-------

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS (11.699.512,00 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL. en UTE.	8.060.277,00 €
Ceinsa, SA.	8.287.934,30 €
Comsa, SAU., Tecnasol FGE-Fundações e Geotecnia, SA. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE	8.655.961,93 €
Constructora San José, SA. y Guamar, SA. en UTE.	8.049.264,26 €
Cyes Infraestructuras, SA.	9.745.693,50 €
Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras, y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	8.323.032,84 €
FCC Construcción, SA.	11.347.357,00 €
Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodio Kronsa, SLU. en UTE	7.785.775,85 €
Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE.	7.601.172,95 €
Keller Cimentaciones, SL.	8.584.144,44 €
Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE.	7.948.648,45 €
Torrecámara y Cía. de Obras, SA. y Martín Casillas, SLU. en UTE.	8.184.978,60 €
Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE.	7.267.736,86 €

Las empresas Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodio Kronsa, SLU., Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE., Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE. y Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE. incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se les concedió un plazo para que aportaran las aclaraciones y justificaciones que estimaran oportunas, siendo finalmente rechazadas las justificaciones presentadas por Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodio Kronsa, SLU., Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE., y Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE, y aceptada la de Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE. de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de Mayo de 2014.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Of _i (€)	BO _i (%)	Propuesta
Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL. en UTE.	8.060.277,00	31,11	Aceptada



Ceinsa, SA.	8.287.934,30	---	Excluida *
Comsa, SAU., Tecnasol FGE-Fundações e Geotecnia, SA. y Construcciones Garrucho, SA. en UTE	8.655.961,93	---	Excluida *
Constructora San José, SA. y Guamar, SA. en UTE.	8.049.264,26	---	Excluida *
Cyes Infraestructuras, SA.	9.745.693,50	16,70	Aceptada
Dragados, SA., Obrascón Huarte Lain, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras, y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	8.323.032,84	28,86	Aceptada
FCC Construcción, SA.	11.347.357,00	3,01	Aceptada
Ferrovial Agroman, SA. y Grupo Rodío Kronsa, SLU. en UTE	7.785.775,85	33,45	Rechazada **
Geotécnia y Cimientos, SA. y Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. en UTE.	7.601.172,95	35,03	Rechazada **
Keller Cimentaciones, SL.	8.584.144,44	26,63	Aceptada
Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU. en UTE.	7.948.648,45	32,06	Aceptada
Torrescámara y Cía. de Obras, SA. y Martín Casillas, SLU. en UTE.	8.184.978,60	---	Excluida *
Vías y Construcciones, SA. y Sondeos, Inyecciones y Trabajos Especiales, SA. en UTE.	7.267.736,86	37,88	Rechazada **

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT<60).

(**) Rechazada al considerarse la oferta económica anormal por su bajo importe.

RESULTANDO Que la puntuación global de las empresas queda como sigue:

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL., en UTE.	81,58	98,81	91,92
Cyes Infraestructuras, SA.	64,68	80,84	74,37
Dragados, SA., Obrascón Huarte Lain, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA., en UTE.	84,40	96,01	91,36
FCC Construcción, SA.	66,22	63,76	64,74
Keller Cimentaciones, SA.	81,63	93,22	88,59
Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU., en UTE.	80,99	100	92,40

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación global (PG)
1	Sacyr Construcción, SAU. y Tefesan, SLU., en UTE.	92,40
2	Acciona Infraestructuras, SA. y Terratest Cimentaciones, SL., en UTE.	91,92
3	Dragados, SA., Obrascón Huarte Lain, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA., en UTE.	91,36



4	Keller Cimentaciones, SA.	88,59
5	Cyes Infraestructuras, SA.	74,37
6	FCC Construcción, S-A.	64,74

RESULTANDO Que, con fecha 2 de Junio de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de las empresas **SACYR CONSTRUCCIÓN, SAU. Y TEFESAN, SLU., EN UTE.** por un importe, IVA excluido, de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.948.648,45 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siéndoles de aplicación de forma supletoria la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar las obras del proyecto de **REFUERZO DE MUELLE Y MEJORA DE CALADO EN EL MUELLE JUAN CARLOS I ENTRE LOS BOLARDOS 1 Y 22** a las empresas **SACYR CONSTRUCCIÓN, SAU. Y TEFESAN, SLU., EN UTE.** por un importe, IVA excluido, de SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (7.948.648,45 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

La presente Resolución queda sometida al régimen de reclamaciones establecido en los Artículos 101 y siguientes de la Ley 31/2007, sobre Procedimiento de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Transportes y los Servicios Postales.

EL PRESIDENTE




Manuel MORÓN LEDRO

